



APERTURA LOS MIÉRCOLES  
VIERNES Y DOMINGOS

Oficina y Administración  
Calle Celso—dium 8<sup>o</sup>

ADMINISTRADOR  
José M. Montfort.

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

suscripción

Un mes 1.00  
solo más adelantado 1.00  
Un año 10.00  
Número suelto 1.00  
Número atrasado 0.50

Se reciben visos y dibujos hasta  
as 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publican gratis.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORÉT, director de la Sociedad Ñumina de Unidad, n.º 61, Rue Guimard.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

## LA UNION

Minas, Enero 24 de 1897.

## Templanza, señores, templanza

Símos miembros de la prensa de la República y por lo tanto, nos creemos autorizados a dar este paso, en obsequio a las instituciones y al bien del país.

Este estilo nacido por la prensa nacional o independiente de la Capital, nos parece que adolece de un defecto. Es iraudo en demanda y propaganda entre el pueblo aalarmas considerables. En nuestra opinión, es éste contraproducente al objeto que esos diarios se proponen.

Efectivamente, el estilo violento, la admisión de toda clase de denuncias contra los Poderes Públicos y el ataque a todo lo que de ellos dimane, es la regla de conducta que siguen los diarios atulidos.

La óptica severa, ha sido olvidada, la condensación de los actos administrativos por medios elevados, también. Y de aquí la procaidad, el sarcasmo con que todo se juzga y la ironía ardiente que había tan poco en favor de la prensa Oriental.

¡Hoy templanza, señores, porque sin ella, no hay propaganda posible!

Las noticias de sensación, las aterradoras, preceden a los desmentidos, en tal número, que la cosa se va tomando a riza.

Las de la revolución, las levadas, etc., toman carácter imponente en las redacciones de los diarios independientes. Sin embargo, en nuestro departamento, no hay ninguna sección, en la cual se basta molestar al trabajador y ciudadano honrado.

Es cierto que el Gobierno en previsión de los sucesos, ha formado el Batallón Departamental, pero también lo es, que sus elementos constitutivos, no se echan de menos en la campaña.

Con esto, dejamos dicho todo.

Por eso las alarmas de la prensa que combate la situación actual,

no tiene explicación, si no es en casos determinados.

Y de estos, será responsable algún empleado subalterno, pero no el Gobierno directamente.

Por eso, la templanza, es una cualidad que deben usar los escritores públicos, en momentos de tanta ansiedad y tanto rumor como se propaga.

## ANUARIO ESTADÍSTICO de la República O. del Uruguay

Es este Anuario, la XXVI publicación que hace la dirección de Estadística General y el libro XII de aquel título, que tanto honra a la Repartición pública a cuyo frente se halla el ciudadano D. Horacio Roustan.

Obsequiado con un Ejemplar, de tan interesante obra sentimos que múltiples ocupaciones, no nos permitan apreciar debidamente, por mas que, nuestra limitada opinión, poco valor podría dar a lo que está plenamente valorizado entre las gentes ilustradas.

Basta recorrer el sumario de las materias que abarca el Anuario, para darse cuenta del profundo trabajo llevado a cabo en el año 1893 por la Dirección de Estadística.

Hé aquí dichas materias:

Territorio—Población—Agricultura—Comercio—Interior y exterior—Navegación—Hacienda—Riqueza Pública—Repartición de la propiedad—Ganadería—Tramitación de dominio en tierras raíces e hipotecas—Cotizaciones de la Bolsa—Fletes—Precio de los principales frutos del país y Bancos—Instrucción Pública—Beneficencia Pública—Justicia, Cárcel y Policía—Ferro-Carriles y Tranvías—Correos, Telégrafos y Teléfonos. Legislación, Administración y variuos otros datos.

Estos datos abarcan algunos meses del año 1896.

Como se ve pues, esta publicación presenta en el interior y en el extranjero un cuadro fiel del estado de la República, que a pesar de males sin cuenta que la azotan, sigue en un progreso lento pero positivo.

Adornan al Anuario Estadístico, numerosos grabados y planos de los proyectos y Auto-proyectos del Puerto de Montevideo. Entre los primarios, resaltan por la verdad de los fotografiados, la Estación del Ferro Carril de Minas, una vista de sus Sierras y la de la Plaza Libertad de nuestra ciudad.

La impresión del Anuario, ha sido verificada en los talleres de La Nación, distinguiéndose por su tersura y corrección.

La labor oficial de la Dirección Estadística, honra a esa repartición y comprueba una vez más, la competencia y voluntad del Sr. Roustan quien dedica todas sus energías a la publicación que ligamente comentamos.

Esta hoja, al agradecer el envío del Anuario Estadístico, se dirige a su Director, deseando que por muchos años se halle a su frente para bien del país y de la Administración en general.

Eco.

## DESTRUCCIÓN DE MONTES

—o—

Hallamos muy razonado el articulo que reproducimos enseguida, conjuntamente con los párrafos de que «El Conciliador», de Maldonado, lo procedió en sus columnas.

Habla el colega fernandino y «La Crónica», de Trinidad:

«Nuestros lectores tendrán presente que en diversas ocasiones nos hemos ocupado del tema a que hace referencia el artículo que a estas líneas prece de.

Hoy notamos complacidos que no estabamos soños en el terreno que en nuestra propaganda cruzábamos, y así no lo da a comprender nuestro apreciable colega «La Crónica» de Trinidad—Departamento de Flores, —por medio del articulo que a continuación insertamos».

«Nuestro país es un país de pocos árboles. Tenemos que seguir el curso de nuestros ríos o penetrar en concavidades de nuestras sierras para encontrar algo que se parezca a un bosque. Por lo general llanuras mas o menos accidentadas pero sin árboles se despliegan ante nuestra vista.

Lo natural hubiese sido que nuestros gobiernos y nuestras municipalidades se hubiesen preocupado debidamente de esa situación, y hubiesen tratado de ponerle remedio promoviendo por todas partes las plantaciones de árboles, pero no solo no han hecho nada de eso si no que no se han preocupado siquiera de conservar los existentes.

Da tristeza recorrer nuestra campaña y ver ríos y arroyos que hace pocos años se hallaban llenos de vegetación en sus orí-

llas, convertidos en verdaderos páramos. Hasta por gusto, y por el placer de hacer mal, se ha desbaratado y se sigue desbarriendo árboles.

Hay empresas que explotan en grandes escuelas la elaboración del carbón de leña, y que se han arrogado la ingratitud de lastrar de hacer desaparecer montes enteros.

Y no se creí que tengán tan siquiera el cuidado de ensacarlos, niña de eso; es más cómodo y fácil destruirlos todos y dejar el suelo completamente raso.

Creemos escuchado entrar en consideraciones para demostrar la necesidad de árboles que tiene nuestro país y los perjuicios que causa la destrucción. El Código Rural tiene disposiciones terminantes a ese respecto y a esas disposiciones no seguimos. ¿Por qué? Por desidia de las autoridades encargadas de hacerlas efectivas.

Recordamos hace algún tiempo el actual Ministro de Hacienda, que se permitía entonces el lujo de colaborar de vez en cuando en «El Siglo» dirigido al maestro Félix una carta ocupándose del asunto y proyectando la replantación de montes. ¿Por qué, el que afecta preocupa tanto de los intereses rurales no toma la iniciativa en el seno del gobierno para impedir que sigan talando nuestros montes y empeorando en ese sentido las ya lamentables condiciones del país?

En todas partes: en todo país civilizado; gobiernos y pueblos se preocupan de plantar árboles. Aquí destruimos los pocos que tenemos. Verdad es que nuestras municipalidades son, las primeras en dar el ejemplo.

## Acto de caridad heroica

Es reciente y digno de ser conocido el que practicó una joven y virtuosa señora, Emilia de Dupuy de Lome.

Un día al regresar a su casa vió junto a la puerta a una pobre mujer que llevaba en brazos a un tierno niño.

En el semblante de aquella

desventurada niñez se dibujaban todas las torturas del hambre, tanto sus lloros eran clara muestra de la miseria en que se encontraba.

Daba el pecho a su hijo, pero la infeliz criatura, no pudo encontrar alimento en aquél seno escasificado y faltó de jugos vitales, lloraba amargamente.

La mendiga, desfallecida, miraba los ojos por la carencia de fuerza y proxima a desmayarse, imploró con voz apagada la caridad de la señora de Dupuy para ella y para su hijo.

La hermosa y compasiva joven se acordó que era madre; tomó en sus brazos al hijo de la mendiga, e hizo que esta la siguiera a su habitación.

Allí recibió la pobre desconocida los alimentos que su estado requería y los consuelos que la caridad inspira siempre a las almas generosas.

Después mandó bañar y lavar a la desdichada criatura, cuyo aspecto inspiraba lástima y horror al mismo tiempo; le hizo quitar sus lloros y la envió en ropa de su propio hijo.

Pero el niño de la mendiga se murió de maníación.

Emilia de Dupuy le tomó en brazos y lo dió su pecho, que el tierno infante apuró con deleite. Estaba salvado: ya la muerte no podía cebarse en él.

Pero la fiebre de la miseria y de la anemia corrió por sus venas sin duda.

Aquella misma noche la caritativa señora se sentía gravemente enferma.

Poco después se le declaraba una angina gangrenosa; la ciencia se declaró impotente para arrancarla a los estragos de la enfermedad, y la virtuosa salvadora del niño desconocido sucedió.

Su abnegación fué parte de su muerte.

No de otra manera sucumbieron esas angelicales Hermanas de Caridad, que aspiran la muerte junto al lecho de los apóstoles en los hospitales.

Pobre mártir! Que dulce habrá sido la muerte para ella!

## SECCION NOTICIAS

En su dia acusamos recibo del hermoso y útil libro que nos regaló la acreditada casa de los señores Barreiro y Ramos de Montevideo.

*El Anuario Barreiro* perfectamente editada esta obra de mas de 600 páginas, honra a la imprenta Artística de Dornaleche y Reyes, encargada de su composición.

Es una verdadera obra de consulta que no debe faltar ni en la casa del hombre de negocios, ni el industrial, ni en la estancia, ni en la ciudad.

Entran en su composición es meradísima, mas de tres millones de letras y en sus páginas editadas a dos columnas, resalta la nitidez y perfección de la impresión.

Es el Anuario Barreiro, una verdadera enciclopedia, notable que encierra méritos indiscutibles.

Su Director el señor Gluzesn Mortet, puede enorgullecerse de un trabajo de tanta extensión y de importancia suma, para la industria, el comercio, la ganadería y la agricultura.

La Sección de esta obra que comprende la Guia Administrativa y lo mismo la de Avisos, son completísimas por los datos que suministran y al mismo tiempo por la forma en que son publicados.

Es, pues, el Anuario Barreiro, una publicación que en su segundo año, ha conquistado el favor de todos los habitantes de la República y que tiene su existencia asegurada para muchos otros.

Llamamos la atención de los agricultores sobre la siguiente disposición:

## SEMIAS GRATIS

La langosta ha destruido los cultivos anuales de muchos pequeños cultivadores, dejandoles abocados a una miseria negra en el próximo invierno.

El comercio de esta capital ha iniciado una suscripción no solo con el objeto de contribuir a la extinción de la langosta, sino también de proveer de algunas semillas a los infelices que carezcan en absoluto de ellas.

Así pues recomendamos a los señores Jueces de Paz de los departamentos de Maldonado, Canelones, Florida, San José, Colonia, Minas, y del departamento de Montevideo, que acompañados de los vecinos que constituyen las comisiones para la extinción de la langosta, formulen las listas de las personas de sus respectivas secciones que necesiten semilla de papa hallándose comprendidos en el número de los que habiendo perdido sus cultivos, están absolutamente imposibilitados para comprarlos.

Dichas listas deberán enviarse inmediatamente a esta, dirigidas

a la Comisión Central para la extinción de la langosta, de la cual es presidente el doctor Lucas Herrera y Obes. Las listas vendrán firmadas por los vecinos que componen cada comisión.

Hay quinientos cajones de papas *Earle Rose*, (inglesas) disponibles y se ha telegrafizado pidiendo igual cantidad que se hallará en esta del 15 al 20 de Febrero próximo.

En esa fecha se distribuirán a otros departamentos que las soliciten.

También se tiene en trato una cantidad de porotos de cuarenta días y maíz cuarentino, así como semilla de cebolla inverniza, cebada, etc.

Depende del resultado que se obtenga de la suscripción el prestar este beneficio con la latitud que se desea.—Enero 22 de 1897.—*Jacinto M. Alvariza*, delegado por Montevideo.

...

Es completamente falsa la noticia dada por algunos diarios de Montevideo de haberse ausentado para Buenos Aires el Doctor Alfredo Vidal y Fuentes, actual presidente del Club Bernardo P. Barreiro.

Si todas las patrañas sobre la futura revolución resultan como la indicada, bien podemos decir, que solo se trata del descredito y deshonra del país.

Esta tarde, a las cuatro y media, se efectuará en el salón del Instituto «Lavalleja» la anunciada asamblea del Círculo Católico de Obreros. Como en ella debe tratarse de la modificación de uno de los artículos de su Reglamento, es de desear la asistencia de todos los asociados.

Se anuncia el enlace de nuestro amigo el joven Don Ignacio Beiracorcha con la bella señorita Inocencia Méndez.

Con tal motivo, los amigos del novio le preparan un banquete que será servido en el Hotel de la Giraldita despidiéndolo de la vida de soltero.

Ha regresado de su viaje a Montevideo el Comandante Militar de este Departamento don Esteban Pollo, a donde fué por asuntos de servicio.

Lo acompaña su ayudante el alférez Lino Fernández.

Se anuncia para fines del entrante mes el enlace del apreciable caballero Abelino González Víora con la distinguida y bella señorita montevideana Matilde Quiroga.

Efectuado el enlace y en viaje de recreo pasará a Mercedes la joven pareja.

Dice *El Diario* de Buenos Aires: —Hace diez años justos, uno de nuestros censos señalaba con verdadero asombro de todos, una cifra colosal a la población uruguaya de Buenos Aires y la Plata.

La emigración de los vecinos había llegado a su periodo más agrido y era difícil suponer dada la gravedad de los hechos que la originaban, que jamás volvería a reproducirse ni a acercarse siquiera.

Pues bien, hoy sucede algo análogo, o más exacto, algo que su

pera y eclipsa aquel largo exodo que amenazó despojar el Estado más rico, más pintoresco y favorecido de toda la América del Sud y a quien la imprevisión y la suerte ceguera de muchos de sus hijos retarda y malogra en su progreso y brillante porvenir.

La despoblación de Montevideo es visible y elocuente por los vapores de la carrera que traen día a día centenares de orientales de todas clases y condiciones sociales, unos que huyen de la persecución, otros de la miseria, los más que vienen a pedir una hospitalidad que se les brinda siempre con afecto.

**Balance de Caja de la Sociedad Minuana de Socorros Mutuos correspondiente al mes de Noviembre de 1896.**

## DEBE

1896 Nbre. 1.	
A: Existencia en Caja de Octubre	\$ 1037.06
Detalle del dinero en préstamos:	
Vale a la vista N.º 1 con interés del 3/4 % mensual	900.00
Vale a la vista N.º 4 con interés del doce % anual	600.00
Noventa y ocho cuotas de este mes	98.00
Cuarenta y cinco cuotas mensuales atrasadas	45.00
Adelantos de Joaquín Piriz hasta Marzo próximo	5.00
Clemente Rambeau sus cuotas hasta Enero próximo	2.00
Suma	\$ 2687.06

## HABER

1896 Nbre. 30	
Por Pagado al Dr. Juan Rizzo Herrera por la asistencia médica de este mes s/c N.º 53	35.00
« Pagado al Dr. Pedro Rivero por honorarios médicos del presente mes s/c N.º 54	35.00
« Pagado a Francisco I. Garmendia por medicamentos s/c N.º 55	27.32
« Pagado al auxiliar Esteban Castro, su haber de este mes s/c N.º 56	16.00
« Pagado al consocio Santiago por veinte días de pensión s/c N.º 57	16.00
« Pagado al consocio Antonio Correa por un mes de pensión	24.00
« Pagado a José M. Leturio por servicio de carroja para la asistencia médica de Antonio Correa s/c N.º 59	7.65
« Pagado a Belloni Hnos. por útiles de escritorio s/c N.º 60	1.00
Existencia del dinero en préstamo:	
Vale N.º 1	900.00
Vale N.º 4	600.00
Saldo en caja para Diciembre	\$ 2025.03
S. E. ú O. Igual	\$ 2687.06

Minas, Noviembre 30 de 1896.	
Firmado: Luciano Perdomo, Tesorero.—Pedro A. Piriz—Tomás Sanz, Presidente—Horacio Albitur, Secretario.	
Con destino a la Comandancia Militar de este Departamento ha llegado a esta Ciudad el Teniente 1º D. Marcelino López, ex-estudiante de la Academia Militar.	
Lo acompañó el Sub-Teniente D. Guillermo Sagrera que viene con el mismo destino.	

Pues bien, hoy sucede algo análogo, o más exacto, algo que su

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION.

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 20 del mes de Enero del año 1897 a las 4 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimonio ante este Juzgado: Don PEDRO CABRERA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico, (Canelones) de 26 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión Carrero, hijo de Don Marcelino Cabrera, de estado Casado, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliado en Nico Pérez 12.ª sección, de profesión Labrador, y de Doña Bernabéa Martíreurena, de estado casada, de nacionalidad Española, de 55 años de edad, domiciliada en Nico Pérez 12.ª sección de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña INÉS PERLA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero de 25 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Juan Perla, finado, de nacionalidad Español, y de Doña Bernardina Perla, de estado viuda, de nacionalidad Española, de 65 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fide de lo, cual intimó a los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo sijaren la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega  
Oficial de E. Civil

## AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir a inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tables, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Para tratar con Don Antonio Fusco.

## AVISO

Se invita a los señores consocios del Círculo Católico de Obreros, para la Asamblea que se efectuará el 24 del corriente a las 4 y 1/2 de la tarde en el local de Instituto Lavalleja, calle Maldonado.

Minas, Enero 18 de 1897.  
EL DIRECTORIO

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Llámase a propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año, y con arreglo al Pliego de condiciones existente en Secretaría.

Las propuestas que deberán ser en papel sellado de 2.ª clase, podrán presentarse hasta el dia 19 del corriente a las 9 de la mañana, en cuya hora y en presencia de los interesados que concurren (serán abiertas; reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas, si no convinieren a los interesados que representa).

Minas, Enero 6 de 1897.  
S. Aguiar.—Pte.  
Juan M. Ros—Sectario.

## ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

## AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes del Impuesto de C. Imobiliaria, que este deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejen para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en la pena establecida en el Artículo 11 de Ley,

Para el pago del Impuesto Rural, ó sea de P. de Perros, queda fijado el mismo plazo.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

O T R O

Se pone en conocimiento del público que el Impuesto de Patentes de Giro deberá ser pago en todo el corriente mes, sin otras excepciones que las establecidas en los incisos 1 y 2 del Artículo 2 del Decreto de fecha 10 de 1896.

La revisación de las Patentes de industria y oficios ambulantes, se hará efectiva el 15 del corriente.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1.219 del Código de P. Civil se hace saber a todas aquellas que pueda interesarles, que por el Agremosor D. Alfredo Lerena se va a practicar la mensura, deslinde y amoñamiento general de todo el campo que pertenezce ó haya pertenecido anteriormente al causante Don Juan Bautista Correa, cuyas fracciones están situadas en la costa del Aigna y en la sierra del mismo nombre en este Departamento y tiene por límites generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y por el S. E. Doña Felicidad Correa con quien también linda por el Norte, y por el S. O. o Arroyo Aigna.

Igualmente se hace saber que los expresidentes deudores han sido solicitados por los propietarios Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisionado para presidir las referidas operaciones lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección D. Francisco Amilibia—Minas, Diciembre 23 de 1896

Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Fermina Itauba, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 9 de 1896

Francisco E. Silva

Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Brito de Itaute, a fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, se presenten a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 10 de 1896.

Francisco E. Silva

Actuario.

## Juzgado Ldo. Departamental EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA BERNARDINA RIVERA A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1896.

Francisco E. Silva

Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace saber a todos aquellos que pueda interesarle, que por el Agrimensor D. Alfredo Lerena, se va a practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de campo situadas, una de ellas en la cos.

de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perleñeciendo ambas fracciones a la Sucesión de Don Juan Bautista Orrea; ha biéndose solicitado tal deslinde por los Procuradores D. José P. Rumea y D. Francisco X. Rodríguez como representantes que lo son de la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá presidir aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección Judicial Don Francisco Amilia.

Minas, Noviembre 17 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ENCARNACION SOSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 4 de 1896.  
Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO VILLAR a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 21 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

## Fotografía Salgueiro

En este establecimiento, montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos a ínfimo precio de

## UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y otra clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz—bromuro inalterable.—Óleo etc. ya sea directamente o por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar llueve trueno ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

Jose R. alguelor

18 de Julio 1877.

## NUFVA SASTRERIA

## LA VENCEDORA

DE

JOSE A. MANFREDI

—MINAS—

En ésta nueva casa se encontrarán más favorecedores los precios que surtido de casimíos de los más incipientes casas de Montevideo. Es facilidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandi así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se vende a cualquier precio.

ALTE MARMARAJA N.º 180, Esq. OLIMAR

## REGISTRO

De mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mina de oro ó criadero de cuarzo aurífero, denominada «Rosalito», situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Melgar, en la margen del arroyo del soldado y que otros llaman cañada de los Lagartos denunciada dicha mina por D. Francisco Díez Sanchez y hacía ésta esta publicación a los efectos del art. 38 de Código de Minería.—Montevideo, Noviembre 9 de 1896.—Francisco Saenz.—Escríbano de Gobierno y Hacienda.

## Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por su profesión, y con la que lo ha distinguido su BOTICA, fante de More n tiene el honor de participar a sus ilustres favorecedores y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exéguas, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosiméticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguíneas las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alópicos, tritales e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en su propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (sólo en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto a domicilio a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARNENDA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

## AVISO

Se vende a hermano a casa de a los calle 25 de Mayo frente al a que fué de D. Miguel Chepa.

La firma de dicha firma, hace deseo a su precio muy económico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa habrá con en

## Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fijo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRILLO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGIRBURO

Juzgado L. Departamental.

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. DALMIRO LARROSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 14 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

## ATENCIÓN—PÚBLICO—ATENCIÓN

El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio esmeradísimo en el ramo de poliquerias; lo mismo trabajos de Flebotomía, como son aplicaciones de ventosas, sanguíneas, extracción de muñecas y limpieza de dentaduras. A precios que no admiten competencia. Surtido completo en perfumerías finas. Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña. Se cura el dolor de muñecas y dentes, instantáneamente sin hacer sufrir al paciente. Domicilio Poliquería Arística Uruguaya calle 18 de Julio número 160 frente a la Sastreña de la señora viuda de Camer y Chia—Minas.—Se toman abonados con derecho a limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende a las sociedades a cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vaccaro.  
Flebotomo

## Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que no haber vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha roto suelto suspenso dicha rifa, pudiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bat donde se les entregará el importe.

Minas, Diciembre 22 de 1896.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82—

Dr. Estevarrena—Minas

## LA SANGRE ES LA VIDA.

La ausencia de corpúsculos rojos, principio vivificador de la sangre, produce la enfermedad que se llama Anemia. Se nota en las caras y manos pálidas y labios sin sangre y es muy común en las mujeres. El enfermo siente debilidad ó flojedad general, condición que predispone el cuerpo a todo género de enfermedades y que requiere un remedio de eficacia probada. La legítima

## Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa parece adaptarse especialmente a la producción de los glóbulos rojos, siendo esa una de las propiedades que hacen del aceite de hígado de bacalao un agente terapéutico de tanto mérito y de aplicación tan constante en la Medicina. Los hipofosfatos son grandes tónicos y ayudan a la pronta recuperación de las fuerzas y de la vitalidad. La Emulsión de Scott es lo mejor para los niños. Con su uso se desarrollan fuertes y robustos. Es grata al paladar.

De venta en las Boticas. Cuidado con las falsificaciones e imitaciones.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

HIERRO QUEVENNE  
ANEMIA  
Único aprobado por la Academia de Medicina de París  
contra CLOROSIS, PIERRES, FALTA DE FUERZAS.  
Escala el Verdadero.—46, RUE SAUZAL-Arto, PARIS.



Cajonería fúnebre y depósito  
DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un expondido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En este ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cuáquera pieza mortuaria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cualquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encargada correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

PELUQUERIA ARTISTICA  
URUGUAYA DE  
JUAN VACARO

Frente a la Sastreña de la Viuda de Camer

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguíneas, ventosas y todo lo que corresponde a lebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

CAJONERIA BUNBRE  
DE  
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con cortinas, alfombrado, y demás en seres de luto.

